



PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 26/04/2021 Hora: 13:00  
Nº Anotación: 2021/8000648  
Dest. PP SG ASISTENC. TEC. PLENO

## PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Identificación de quién presenta la enmienda	
D <sup>a</sup> . PALOMA GARCIA ROMERO	Grupo Político Municipal PARTIDO POPULAR
Asunto	
(Identificación del proyecto de norma, propuesta, proposición o moción que se propone enmendar) Iniciativa relativa a la elaboración de un PLAN INTEGRAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA que incluya las acciones que contiene la iniciativa.	
Número de enmienda	Clase de enmienda
(En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, se presentará una de estas hojas por cada una de ellas y se numerarán correlativamente) Nº:	<input type="checkbox"/> De supresión <input type="checkbox"/> De modificación <input type="checkbox"/> De adición <input checked="" type="checkbox"/> Transaccional <input type="checkbox"/> Otras (art. 85.4 del ROP)
Texto que, en su caso, se propone (con identificación del artículo, párrafo, número, etc. al que afecta)	
Por los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid se ha presentado la proposición nº 2021/8000623, con el siguiente contenido:  "Elaborar un PLAN INTEGRAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA que incluya las siguientes acciones:  1.- Realización de una Auditoría de los entornos escolares de la ciudad de Madrid que determine los niveles de contaminación, limpieza, salubridad, seguridad y suficiencia de espacios estanciales y de juego existentes en cada uno de ellos. Dicho proceso de diagnóstico tendrá por objetivo priorizar, presupuestar y calendarizar las intervenciones recogidas en los puntos siguientes.  2. Intervenciones en el interior de los recintos escolares: 2.1. Plan para sustituir de forma progresiva las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. 2.2 Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro. 2.3.- Puesta en marcha de un programa de revegetación de azoteas, fachadas y patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido. 2.4 Monitorizar la calidad del aire y acústica en todos los centros escolares y, dentro de las competencias municipales, planificar las actuaciones necesarias para asegurar la mejora de las condiciones acústicas y la renovación del aire en los edificios de construcción anterior al año 2007.  3. Intervenciones en los alrededores y accesos a los centros escolares: 3.1 Convertir los accesos a los centros escolares en áreas estanciales, según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid, ya sea incorporando a las aceras las plazas de aparcamiento para tener un mínimo de 6 metros de ancho, o peatonalizando las calles de los accesos escolares. Eliminar aparcamiento de motos en acera y añadir en estos espacios recuperados arbolado y vegetación. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros. 3.2. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de alumnado para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia. 3.3 Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público. 3.4 Iniciar un proceso que en un plazo medio logre garantizar los medios de transporte público para acudir a los centros escolares, incluyendo estaciones de Bicimad en la propia manzana o la contigua. 3.5 Limitar a 20 kilómetros por hora la velocidad de los vehículos en el entorno de los centros escolares instalando la debida señalización y vigilando su cumplimiento mediante la instalación de radares de velocidad	



y otras medidas como instalar pasos de peatones sobre-elevados a la cota de la acera y/o adoquinar la calzada del entorno escolar.

3.6 Impulsar un Programa de Caminos Escolares Seguros y crear, además, plazas de encuentro próximas a centros escolares partiendo del Proyecto STARS, como se recogía ya en los Acuerdos de la Villa.

#### 4. Planificación urbanística:

4.1 Modificar Instrucción para el Diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid con el fin de fomentar entornos escolares seguros y saludables, aplicando lo recogido en el punto 3 de la presente proposición.

4.2 Incorporar en la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.

4.4. Implementar el Plan Director de movilidad ciclista atendiendo a las especiales y urgentes necesidades de los centros escolares y los espacios estanciales para la infancia y la adolescencia de cada barrio.

Se plantea enmienda transaccional y se propone el siguiente texto a la iniciativa:

"Elaborar un PLAN INTEGRAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA que incluya las siguientes acciones:

1.- Realización de una Auditoría de los entornos escolares de la ciudad de Madrid que determine los niveles de contaminación, limpieza, salubridad, seguridad y suficiencia de espacios estanciales y de juego existentes en cada uno de ellos. Dicho proceso de diagnóstico tendrá por objetivo priorizar, presupuestar y calendarizar las intervenciones recogidas en los puntos siguientes.

2. Intervenciones en el interior de los recintos escolares, siempre que se hayan consensuado con la comunidad educativa y con las Juntas de Distrito:

2.1. Plan para sustituir de forma progresiva las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.

2.2 Reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.

2.3.- Puesta en marcha de un programa de revegetación de azoteas, fachadas y patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

2.4 Monitorizar la calidad del aire y acústica en todos los centros escolares y, dentro de las competencias municipales, planificar las actuaciones necesarias para asegurar la mejora de las condiciones acústicas y la renovación del aire en los edificios de construcción anterior al año 2007.

3. Intervenciones en los alrededores y accesos a los centros escolares:

3.1 Convertir los accesos a los centros escolares en áreas estanciales, según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid, ya sea incorporando a las aceras las plazas de aparcamiento para tener un mínimo de 6 metros de ancho, o peatonalizando las calles de los accesos escolares. Eliminar aparcamiento de motos en acera y añadir en estos espacios recuperados arbolado y vegetación. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.

3.2. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de alumnado para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.

3.3 Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.

3.4 Iniciar un proceso que en un plazo medio logre garantizar los medios de transporte público para acudir a los centros escolares, incluyendo estaciones de Bicimid en la propia manzana o la contigua.

3.5 Limitar a 20 kilómetros por hora la velocidad de los vehículos en el entorno de los centros escolares instalando la debida señalización y vigilando su cumplimiento mediante la instalación de radares de velocidad y otras medidas como instalar pasos de peatones sobre-elevados a la cota de la acera y/o adoquinar la calzada del entorno escolar.

3.6 Impulsar un Programa de Caminos Escolares Seguros y crear, además, plazas de encuentro próximas a centros escolares partiendo del Proyecto STARS, como se recogía ya en los Acuerdos de la Villa.



**iMADRID!**

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL**

Espacio reservado para la etiqueta de registro

**4. Planificación urbanística:**

4.1 Modificar Instrucción para el Diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid con el fin de fomentar entornos escolares seguros y saludables, aplicando lo recogido en el punto 3 de la presente proposición.

4.2 Incorporar en la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.

4.4. Implementar el Plan Director de movilidad ciclista atendiendo a las especiales y urgentes necesidades de los centros escolares y los espacios estanciales para la infancia y la adolescencia de cada barrio.

**Justificación de la enmienda propuesta**

Contar con la dirección de los centros educativos y con las Juntas de Distrito para consensuar las acciones propuestas que se ejecuten en el interior de los centros educativos.

*Firmado electrónicamente*  
CONCEJALA GM MÁS MADRID  
Pulido Castro Carolina

*Firmado electrónicamente*  
CONCEJAL GM SOCIALISTA  
Ignacio de Benito Pérez

*Firmado electrónicamente*  
LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
Rita Maestre Fernández

*Firmado electrónicamente*  
EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
Jose Vicente Hernández Fernández

*Firmado electrónicamente*  
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
Paloma García Romero

Firmado por HERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ JOSÉ VICENTE -

*Firmado electrónicamente*  
LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
Andrea Levy Soler

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE